

#### Drovincia de La Dampa

# Ministerio de Educación

### Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

Santa Rosa, 4 de abril de 2017.

#### VISTO:

La Nota Nº 44/17, presentada por el Centro Educativo Polivalente de la localidad de Colonia 25 de Mayo; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se informa que la docente Isabel INOSTROZA, D.N.I. Nº 16.672.313 - Afiliada Nº 40.337, se encuentra con Licencia por enfermedad, en los cargos de Instructor especialidad Producción Vegetal, Turno Mañana y Turno Tarde, que posee en el Centro Educativo Polivalente de Colonia 25 de Mayo, CUPOF: 2373-0-CBTP-0-I10-INST-PRODVEG-M-1/3/2011-PP-C y 2373-0-CBTP-0-I03-INST-PRODVEG-T-2/10/2013-PP-C;

Que los docentes en los cargos de base (M.A.E.P.) de la institución educativa, relacionados a la especialidad antes mencionada, no aceptan el ascenso:

Que por consiguiente, corresponde cubrir dichos cargos con personal Suplente;

Que debe procederse a efectuar el llamado a inscripción respectivo para la cobertura de los mismos;

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

#### POR ELLO:

### EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

#### DISPONE:

- Artículo 1º.- Convócase a inscripción de aspirantes para la cobertura de UN (1) cargo de Instructor en Producción Vegetal Turno Mañana y UN (1) cargo de Instructor en Producción Vegetal, Turno Tarde, en carácter de Suplente Común, para el Centro Educativo Polivalente de la localidad de Colonia 25 de Mayo, a partir del día 6 de abril del corriente año y por el término de CINCO (5) días hábiles.-
- Artículo 2º.- Los aspirantes deberán reunir las condiciones y requisitos de la normativa vigente.-
- Artículo 3°.- La inscripción convocada en el artículo 1°, se recibirá en el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, sito en calle Alem N° 251 de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, y en el Centro de Designaciones de Secundaria de Colonia 25 de Mayo, sito en calle Rancul N° 195 de la localidad homónima, pudiendo hacerlo



## Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

Ministerio de Educación

///2.-

personalmente o por interpósita persona debidamente autorizada o por pieza postal certificada.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, pase al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, al Centro de Designaciones de Secundaria de Colonia 25 de Mayo, y notifíquese a las autoridades del establecimiento educativo, a sus efectos.-

Ing. Agr. Sustavo J MONASTEROLO Subsecretario de Educación Técnico Profesional